

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

"EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES PAMPEANO"
DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 12.623/17.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3018 - (21-09-2017)-DECLARANDO DE INTERES PUBLICO EL ABANDONO TEMPORAL O DEFENITIVO DE LOS POZOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFICA QUE SE ENCUENTREN INACTIVOS CON EL OBJETIVO PRIORITARIO DE RESGUARDAR EL CUIDADO DEL AMBIENTE.-

DICTAMEN ALG N° 347/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3018, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 9 OCT 2017



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
AROGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa